REGISTRADO

5 MAY 2023

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES

DESIGNA A CONTRATA.

Resolución Exenta RA N° 119516/172/2023

RM REGION METROPOLITANA, 04/05/2023

V I S T O S: Ley N° 18.834, Ley de Presupuestos vigente, Ley N° 18.575, Ley N°19.896, D.F.L. N° 1, de 2012, del Ministerio de Planificac,

CONSIDERANDO:

Que, la Subsecretaria de Servicios Sociales, específicamente la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia del Maule, requiere contratar a una persona que realice las funciones de Coordinador/a de Gestión Interna, en atención a que dicho cargo se encuentra vacante.

Que, para efectos de proveer el cargo antes indicado, se realizó un proceso de selección, siendo elegido para estos efectos el Sr. Francisco Sarabia, actual funcionario.

Que, en consideración de lo indicado en los puntos anteriores, se contratará al Sr. Sarabia, en la condición de Profesional, Contrata, Grado 07 EUS, a contar del 20 de abril 2023 al 31 de diciembre del mismo año y con sede en la Región del Maule.

Que, la persona señalada cumple con los requisitos para ejercer el respectivo cargo, según lo que establece el artículo 12°, del DFL N° 29, del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, esto es referido a los requisitos de ingreso a la Administración del Estado.

Que, de acuerdo a los requisitos establecidos en el DFL 1/2012 del Ministerio de Planificación, la Persona en cuestión cumple con los requisitos establecidos para ser contratado en el grado indicado.

Que, la Subsecretaría de Servicios Sociales cuenta con la disponibilidad presupuestaria para atender el gasto que origine la presente contratación; según consta en la Ley de Presupuestos, para el año 2023.

RESUELVO:

CONTRÁTASE A:

REGISTRADO

5 MAY 2023

1) FRANCISCO JOSÉ SARABIA GAJARDO, RUN N° [redacted], a contar de 20 de abril de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, y mientras sean necesarios sus servicios, como PROFESIONAL, asimilado a grado 7° ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de PROFESIONALES, con jornada de 44 horas semanales.

Esta persona no cumplirá funciones directivas.

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 20 de abril de 2023.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-001, del presupuesto de SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE